

3



El Sr. Marqués.

102

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVÉ, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

lo Obedido y cumpliendo a las providencias,
Ordenes, e Instrucciones de V. M. de aquel
Encargo para y en la Inten.^a manda lo q.
hubiere por Com.^{to} q.^a en la Ciudad, siempre
a cumplirlo con la Encarcelada Obediencia.
Ni sepa en Ocio, el q.^a de N. p. en el Igualm.^{to}
a este En.^{to} el q.^a Comendaria quiere el método
usual que es el Ayuntam.^{to} sobre cada
particular, refiriéndose a la Junta Extraordi-
na de este Año, por quanto a un p.^{to} de la Com.
Ordinacion como es en q.^a tanto Inocencia su
público no sea menor Ciudadana la Merced
y manifieste todo el Ayuntam.^{to} en q.^a le Com-
p. h. enders no sea la Justicia, Procurador Indico
Gen.^l y Excmo, tanto al Porto y Diputación
al Com.^{to}, si igualm.^{to} todos los Capitulares,
sin q.^a sea visto q.^a con Expresion tenga otro
Nro. q.^a manifiestan su Dignidad con la p. n. eza
q.^a le Diera su Oblig.^{to} guardando desde luego
siempre de ac. con Nro. p.^a Obedecer la Sup.^a

